

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: No. de Radicado: 2024-11-22 20:00:53 20243700506951

Señor

RAMON DEL CARMEN ANGARITA

Sin datos de notificación personal

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés

Procedimiento: Atención y Trámite de PQRSD Radicado: 20244400384932 de 14/11/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta queja en contra de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO – COOPERACAFE**, identificada con el NIT. 890503586 – 2, en la que solicita la cancelación de un convenio relacionado con el valor de venta de la producción de café.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su queja, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N°20 del 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se dio traslado de su solicitud al órgano de control social para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Nombre: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO - COOPERACAFE

NIT.: 890503586 – 2 **Dirección:** Calle 7 28-27

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) Nº 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557 Línea Gratis: 018000-180-430



370-20244400384932

Página 2 de 2

Teléfono: 5611144

Correo electrónico: info@cooperacafe.com

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas,

Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: SILVIA JULIANA DIAZ QUINTERO

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ

PBX: (+57) (601)7 560 557 Línea Gratis: 018000-180-430